

Sesión III: Rol de la ciudadanía. Jóvenes y proceso constituyente

Para esta sesión, compartimos un glosario de términos claves y lecturas complementarias que nos ayudarán a desarrollar de manera apropiada los contenidos de la sesión.

Esta sesión requiere tener ciertas nociones sobre “ciudadanía juvenil” y las distintas variables que nos permiten comprender la participación ciudadana en las y los jóvenes. Como ejes claves de la sesión:

- **Las y los jóvenes han sido protagonistas del proceso actual**, esto no es extraño en procesos de movilización social (en distintos países), lo relevante está en cómo estos procesos pueden derivar en un fortalecimiento de la democracia tanto en sus espacios de participación convencional y no convencional.
- **No existe una única tendencia en la disposición de la población juvenil frente a la “política” o a la misma “democracia”**. Se puede afirmar que existen tendencias ligadas a temas de mayor interés y formas de interacción propias de las transformaciones sociales e incluso tecnológicas que se viven a nivel global, nacional y local.
- **La participación ciudadana tiene distintas dimensiones, a priori se puede evidenciar en espacios convencionales (institucionalizados) y no convencionales**, estos últimos en los últimos años han ido en aumento especialmente en ciertos grupos de la población juvenil, aquí hay un desafío en torno a como las instituciones democráticas abren nuevos espacios de participación ciudadana, sin socavar otros tan relevantes como por ejemplo el sufragio.

I. Conceptos claves para la sesión

a. Ciudadanía: Ciudadanía implica para dos cosas: una, poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política; otra, obtener un reconocimiento de esa comunidad política a la que se pertenece. La pertenencia y el reconocimiento a una comunidad tiene deberes y tiene derechos (status de igualdad mínimo). Las denuncias sobre las situaciones y políticas sociales desfavorables para las comunidades, las peticiones de nuevos derechos, el cuidado de los logros sociales que parecen los más justos, las exigencias del cumplimiento de los contratos sociales y la participación en la esfera pública son acciones, entre otras tantas, que adoptan los ciudadanos o ciudadanas en la vida cotidiana (Lai.fu.Berlín).

El desarrollo moderno del concepto de ciudadanía está vinculado a la consolidación del Estado Nación y la definición de derechos y deberes contenidos en las constituciones, el arreglo institucional-administrativo y la propia responsabilidad de las personas con su comunidad política (BCN, 2018).

Desde una perspectiva de derechos, existen al menos 5 dimensiones relacionados a la ciudadanía y sus derechos: civiles, políticos, sociales, culturales y medioambientales.

b. Ciudadanía juvenil: Es un concepto en definición y dice relación a los estudios que buscan identificar ciertas particularidades en cómo se vive la identidad ciudadana en un grupo de población que se considera “juvenil”, esto último varía según estudios y en el caso de Chile se tiende a considerar un amplio espectro de 15 a 29 años. Lo relevante es que distintos autores reconocen ciertas características comunes (pero no totales), las cuales pueden variar según contextos y otras variables de la población.

Algunas definiciones desde distintos enfoques:

Es vista como una forma diferente y particular de ser ciudadano, no se produce en el vacío, sino está irremisiblemente atravesada por un complejo y dinámico entramado de relaciones entre poderes, con distintas posibilidades - según el momento- para movilizar recursos e influir en las decisiones colectivas sobre el interés general de la sociedad. (Abad, 2002)

Se plantea una ciudadanía juvenil, una que rompe con los esquemas tradicionales del ejercicio dentro de los cuales se ha inscrito ese proceso; los jóvenes son ciudadanos activos que están a la orden de las problemáticas sociales que se dan en el plano de lo local, que es su realidad más próxima. [...] hay que tener un sentido de activismo en tanto la búsqueda y creación de espacios de participación. (Lozano, 2008)

c. Participación ciudadana: La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”. (MINJUSTICIA.CL)

La participación ciudadana supone la existencia de: - Individuos y los grupos que intervienen en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales. - Espacios y mecanismos de articulación entre el Estado y los diversos actores sociales; e - Instrumentos y procedimientos gubernamentales puestos a disposición de los ciudadanos y los grupos para facilitar su intervención en los asuntos públicos (Cunill, 1991)

La participación ciudadana se podría dar en espacios convencionales institucionalizados y no convencionales. El mayor eje de consenso en su definición es en su incidencia en lo público, existiendo distintos niveles o grados de participación que pueden ir desde la información hasta los niveles de control de la ciudadanía sobre las autoridades electas o reconocidas en un marco democrático.

d. Movimientos sociales: Se reconocen como acciones colectivas que se sustentan en la participación de base y que sin utilizar canales institucionalizados logran posicionar o levantar demandas. En el desarrollo de su acción se articulan como un sujeto colectivo, reconociéndose como grupo o categoría social (Lai.fu-Berlin.de).

El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta (Touraine, 2006).

No existe una definición única, es relevante considerar que los movimientos sociales se pueden entender con mayor fuerza desde las condiciones propias que genera un sistema democrático al asegurar ciertas libertades que en el caso de los sistemas autoritarios tienden a socavar la presencia de estos. Es relevante siempre considerar que los movimientos sociales pueden reflejar distintas y diversas causas sociales (con apoyo o rechazo de distintos grupos), un factor común relevante es la transformación.

e. Desafección: Los sentimientos de impotencia, cinismo y desconfianza en el proceso político, los políticos o las instituciones políticas. Tiene dos dimensiones:

A. Desafección institucional. Una actitud negativa hacia los mecanismos de representación política que conduce al rechazo de las respuestas que cabe esperar de instituciones como el Parlamento y de actores como los partidos o los representantes políticos.

B. Desapego político. Una visión negativa de la política que propicia el desinterés y la falta de compromiso con la política y en general con la esfera pública. (Torcal, 2017)

f. Democracia: El término “democracia” proviene del griego antiguo. Fue acuñado en Atenas en el siglo V antes de Cristo a partir de las palabras “demos” (pueblo, población) y “kratos” (gobierno, poder, autoridad), es decir, un gobierno del pueblo. Hoy entendemos la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En el mundo contemporáneo, existen una pluralidad de ideas, concepciones y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc. Por otro lado, la democracia constituye un régimen político que implica no solo una forma de gobierno y estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común. La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. Esto se entiende así, pues el fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Como todas las personas son merecedoras de respeto y consideración, la forma en que nos conducimos como sociedad debe respetar la opinión de todos. Las personas son libres, lo que implica que tienen la facultad de decidir y elegir, esta libertad permite tomar decisiones en forma responsable. (BCN, 2018)

g. Formación ciudadana: El 2016 se creó la Ley de Formación Ciudadana (20.911) en Chile, está posicionó con fuerza la formación ciudadana como eje clave para la educación de calidad en Chile, desde este hito se han llevado a cabo transformaciones relevantes que buscan modificar el currículum y avanzar desde un paradigma de educación cívica (aprendizajes conceptuales institucionales) a uno más amplio en el cual se entiende que la formación ciudadana, dice relación con conceptos, habilidades/capacidades y valores propios de una ciudadanía democrática.

II. Links para consultar de forma específica

Guía Formación cívica de la BCN:

https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45675

Portal del proceso Constituyente de la BCN:

<https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/plebiscito2020>

Glosario del SERVEL:

https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2020/01/Glosario_10_12-1.pdf

Constitución política de Chile:

<https://www.senado.cl/constitucion-politica-capitulo-i-bases-de-la-institucionalidad/senado/2012-01-16/093048.html>

Participación ciudadana y gestión pública

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Participaci%C3%B3n-Ciudadana-en-la-Gesti%C3%B3n-P%C3%BAblica-enfoque-y-condiciones-para-su-desarrollo-M%C3%B3dulo-1-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-y-Pol%C3%ADticas-P%C3%BAblicas-Unidad-11-Mecanismos-constitucionales-de-participaci%C3%B3n-ciudadana.pdf>

Ciudadanía juvenil:

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/679/67944781008/html/index.html#:~:text=La%20ciudadan%C3%ADa%20juvenil%2C%20como%20ciudan%C3%ADa,sentires%20y%20formas%20de%20pensar.>

Encuesta nacional de la Juventud 2018- INJUV:

http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/9%C2%B0_Encuesta_Nacional_de_Juventud_2018.pdf

Formación ciudadana y educación en Chile:

<https://formacionciudadana.mineduc.cl/estudios-y-orientaciones/>

Conceptos de teoría política:

https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/frauenbereich/jelin/JE_Konzepte/JE_ciudadania/index.html

Crisis de representación, desafección:

https://www.ceenl.mx/documentos/2017/cenec/Dr_Mariano_Torcal-Desafeccion_Mexico_2017.pdf